

Secretaría Ejecutiva del Patronato.
Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**

Zapopan, Jalisco, a 17 de diciembre del año 2020.

Mtro. José Luis Tostado Bastidas
Secretario General del Ayuntamiento de Zapopan
y Vocal del Patronato.
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato misma que tendrá verificativo el próximo día **lunes 21 de diciembre del año 2020, a las 13:00 trece horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; así mismo, mediante decreto número 27902/LXII/20 de fecha 24 de abril de 2020, donde se reforma la Ley del Gobierno y la Administración Pública Del estado de Jalisco, y 146 bis, del Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, en virtud de que nos encontramos en emergencia sanitaria también podrá participar en esta sesión a distancia empleando los medios electrónicos, que se citan más adelante y que se entenderán como realizadas en la **"Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan**, por lo que la misma se transmitirá en vivo, debiendo garantizar la identificación plena de los integrantes que participen vía remota, para lo cual se pone a su disposición la siguiente liga donde podrá seguir la sesión a distancia <https://meet.google.com/vbv-ipjf-nng> que estará activa el próximo lunes 21 de diciembre a las 13:00 horas, y se desahogará el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha del 21 de octubre de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por el mes Octubre de 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, de este Sistema DIF Zapopan.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la celebración de los contratos de prestación de servicios al 31 de diciembre de 2021, relativos a: A).- Contratación de póliza relativa a seguro de vida para los trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan. B).- Contratación de póliza de seguro vehicular para todos los vehículos propiedad del Sistema DIF Zapopan. C).- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los menores usuarios de los centros de atención infantil del Sistema DIF Zapopan. Todos estos contratos tiene suma importancia, y son imprescindibles por lo que se solicita que trascienda la administración por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, así la administración entrante así tendrá tiempo para licitar y en su caso contratar a nuevos proveedores, también los costos son menores en este tipos de servicio si se contrata de forma anual, además el costo total de estos contratos será efectuado por esta administración.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente:



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Secretaría Ejecutiva del Patronato



Acciones que cambian vidas

Secretaría Ejecutiva del Patronato.
Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**

Zapopan, Jalisco, a 17 de diciembre del año 2020.

Dr. Salvador García Uvence.
Director General del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y Representante de los Servicios Coordinados de Salud, así como de los Servicios Médicos Municipales y Vocal de Patronato
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato misma que tendrá verificativo el próximo día **lunes 21 de diciembre del año 2020, a las 13:00 trece horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; así mismo, mediante decreto número 27902/LXII/20 de fecha 24 de abril de 2020, donde se reforma la Ley del Gobierno y la Administración Pública Del estado de Jalisco, y 146 bis, del Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, en virtud de que nos encontramos en emergencia sanitaria también podrá participar en esta sesión a distancia empleando los medios electrónicos, que se citan más adelante y que se entenderán como realizadas en la "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, por lo que la misma se transmitirá en vivo, debiendo garantizar la identificación plena de los integrantes que participen vía remota, para lo cual se pone a su disposición la siguiente liga donde podrá seguir la sesión a distancia <https://meet.google.com/vbv-ipjf-nng> que estará activa el próximo lunes 21 de diciembre a las 13:00 horas, y se desahogará el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha del 21 de octubre de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por el mes Octubre de 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, de este Sistema DIF Zapopan.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la celebración de los contratos de prestación de servicios al 31 de diciembre de 2021, relativos a: A).- Contratación de póliza relativa a seguro de vida para los trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan. B).- Contratación de póliza de seguro vehicular para todos los vehículos propiedad del Sistema DIF Zapopan. C).- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los menores usuarios de los centros de atención infantil del Sistema DIF Zapopan. Todos estos contratos tiene suma importancia, y son imprescindibles por lo que se solicita que trascienda la administración por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, así la administración entrante así tendrá tiempo para licitar y en su caso contratar a nuevos proveedores, también los costos son menores en este tipos de servicio si se contrata de forma anual, además el costo total de estos contratos será efectuado por esta administración.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente:


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Secretaria Ejecutiva del Patronato



Acciones que cambian vidas

Secretaría Ejecutiva del Patronato.
Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**

Zapopan, Jalisco, a 17 de diciembre del año 2020

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Educación de Zapopan Jalisco y Vocal de Patronato
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato misma que tendrá verificativo el próximo día **lunes 21 de diciembre del año 2020, a las 13:00 trece horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; así mismo, mediante decreto número 27902/LXII/20 de fecha 24 de abril de 2020, donde se reforma la Ley del Gobierno y la Administración Pública Del estado de Jalisco, y 146 bis, del Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, en virtud de que nos encontramos en emergencia sanitaria también podrá participar en esta sesión a distancia empleando los medios electrónicos, que se citan más adelante y que se entenderán como realizadas en la "**Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan,** por lo que la misma se transmitirá en vivo, debiendo garantizar la identificación plena de los integrantes que participen vía remota, para lo cual se pone a su disposición la siguiente liga donde podrá seguir la sesión a distancia <https://meet.google.com/vbv-ipjf-nng> que estará activa el próximo lunes 21 de diciembre a las 13:00 horas, y se desahogará el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha del 21 de octubre de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por el mes Octubre de 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, de este Sistema DIF Zapopan.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la celebración de los contratos de prestación de servicios al 31 de diciembre de 2021, relativos a: A).- Contratación de póliza relativa a seguro de vida para los trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan. B).- Contratación de póliza de seguro vehicular para todos los vehículos propiedad del Sistema DIF Zapopan. C).- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los menores usuarios de los centros de atención infantil del Sistema DIF Zapopan. Todos estos contratos tiene suma importancia, y son imprescindibles por lo que se solicita que trascienda la administración por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, así la administración entrante así tendrá tiempo para licitar y en su caso contratar a nuevos proveedores, también los costos son menores en este tipos de servicio si se contrata de forma anual, además el costo total de estos contratos será efectuado por esta administración.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Secretaria Ejecutiva del Patronato



Acciones que cambian vidas

Secretaría Ejecutiva del Patronato.
Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**

Zapopan, Jalisco, a 17 de diciembre del año 2020

Lic. Marcela Paramo Ortega
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano
del H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco y Vocal de Patronato
Presente:

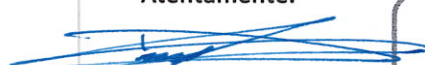
Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato misma que tendrá verificativo el próximo día **lunes 21 de diciembre del año 2020, a las 13:00 trece horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; así mismo, mediante decreto número 27902/LXII/20 de fecha 24 de abril de 2020, donde se reforma la Ley del Gobierno y la Administración Pública Del estado de Jalisco, y 146 bis, del Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, en virtud de que nos encontramos en emergencia sanitaria también podrá participar en esta sesión a distancia empleando los medios electrónicos, que se citan más adelante y que se entenderán como realizadas en la **"Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan**, por lo que la misma se transmitirá en vivo, debiendo garantizar la identificación plena de los integrantes que participen vía remota, para lo cual se pone a su disposición la siguiente liga donde podrá seguir la sesión a distancia <https://meet.google.com/vbv-ipjf-nng> que estará activa el próximo lunes 21 de diciembre a las 13:00 horas, y se desahogará el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha del 21 de octubre de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por el mes Octubre de 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, de este Sistema DIF Zapopan.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la celebración de los contratos de prestación de servicios al 31 de diciembre de 2021, relativos a: A).- Contratación de póliza relativa a seguro de vida para los trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan. B).- Contratación de póliza de seguro vehicular para todos los vehículos propiedad del Sistema DIF Zapopan. C).- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los menores usuarios de los centros de atención infantil del Sistema DIF Zapopan. Todos estos contratos tiene suma importancia, y son imprescindibles por lo que se solicita que trascienda la administración por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, así la administración entrante así tendrá tiempo para licitar y en su caso contratar a nuevos proveedores, también los costos son menores en este tipos de servicio si se contrata de forma anual, además el costo total de estos contratos será efectuado por esta administración.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Secretaria Ejecutiva del Patronato.



Acciones que cambian vidas

Secretaría Ejecutiva del Patronato.
Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**

Zapopan, Jalisco, a 17 de diciembre del año 2020.

C. Claudio D´Angelis

Presidente y Director de la Asociación Civil denominada "Infancia Alegre" y Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia en el Municipio de Zapopan y Vocal de Patronato

Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato misma que tendrá verificativo el próximo día **lunes 21 de diciembre del año 2020, a las 13:00 trece horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; así mismo, mediante decreto número 27902/LXII/20 de fecha 24 de abril de 2020, donde se reforma la Ley del Gobierno y la Administración Pública Del estado de Jalisco, y 146 bis, del Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, en virtud de que nos encontramos en emergencia sanitaria también podrá participar en esta sesión a distancia empleando los medios electrónicos, que se citan más adelante y que se entenderán como realizadas en la "**Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan**, por lo que la misma se transmitirá en vivo, debiendo garantizar la identificación plena de los integrantes que participen vía remota, para lo cual se pone a su disposición la siguiente liga donde podrá seguir la sesión a distancia <https://meet.google.com/vbv-ipif-nng> que estará activa el próximo lunes 21 de diciembre a las 13:00 horas, y se desahogará el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha del 21 de octubre de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por el mes Octubre de 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, de este Sistema DIF Zapopan.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la celebración de los contratos de prestación de servicios al 31 de diciembre de 2021, relativos a: A).- Contratación de póliza relativa a seguro de vida para los trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan. B).- Contratación de póliza de seguro vehicular para todos los vehículos propiedad del Sistema DIF Zapopan. C).- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los menores usuarios de los centros de atención infantil del Sistema DIF Zapopan. Todos estos contratos tiene suma importancia, y son imprescindibles por lo que se solicita que trascienda la administración por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, así la administración entrante así tendrá tiempo para licitar y en su caso contratar a nuevos proveedores, también los costos son menores en este tipos de servicio si se contrata de forma anual, además el costo total de estos contratos será efectuado por esta administración.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Secretaria Ejecutiva del Patronato.



Acciones que cambian vidas

Secretaría Ejecutiva del Patronato.
Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**

Zapopan, Jalisco, a 17 de diciembre del año 2019

C. Gabriela Tejeda Morales
Representante de la Asociación Civil denominada "Vida y Familia Nacional" y Representante de
Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia en el Municipio de Zapopan y Vocal de Patronato
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato misma que tendrá verificativo el próximo día **lunes 21 de diciembre del año 2020, a las 13:00 trece horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; así mismo, mediante decreto número 27902/LXII/20 de fecha 24 de abril de 2020, donde se reforma la Ley del Gobierno y la Administración Pública Del estado de Jalisco, y 146 bis, del Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, en virtud de que nos encontramos en emergencia sanitaria también podrá participar en esta sesión a distancia empleando los medios electrónicos, que se citan más adelante y que se entenderán como realizadas en la "**Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan**, por lo que la misma se transmitirá en vivo, debiendo garantizar la identificación plena de los integrantes que participen vía remota, para lo cual se pone a su disposición la siguiente liga donde podrá seguir la sesión a distancia <https://meet.google.com/vbv-ipif-nng> que estará activa el próximo lunes 21 de diciembre a las 13:00 horas, y se desahogará el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha del 21 de octubre de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por el mes Octubre de 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, de este Sistema DIF Zapopan.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la celebración de los contratos de prestación de servicios al 31 de diciembre de 2021, relativos a: A).- Contratación de póliza relativa a seguro de vida para los trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan. B).- Contratación de póliza de seguro vehicular para todos los vehículos propiedad del Sistema DIF Zapopan. C).- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los menores usuarios de los centros de atención infantil del Sistema DIF Zapopan. Todos estos contratos tiene suma importancia, y son imprescindibles por lo que se solicita que trascienda la administración por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, así la administración entrante así tendrá tiempo para licitar y en su caso contratar a nuevos proveedores, también los costos son menores en este tipos de servicio si se contrata de forma anual, además el costo total de estos contratos será efectuado por esta administración.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Secretaria Ejecutiva del Patronato.



Acciones que cambian vidas

Secretaría Ejecutiva del Patronato.
Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**

Zapopan, Jalisco, a 17 de diciembre del año 2019

Ing. Raúl Alemán Mercado
Director de Desarrollo Agropecuario del Honorable Ayuntamiento de Zapopan Jalisco y Representante del Sector Agrario del Municipio de Zapopan, Jalisco y Vocal de Patronato
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato misma que tendrá verificativo el próximo día **lunes 21 de diciembre del año 2020, a las 13:00 trece horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; así mismo, mediante decreto número 27902/LXII/20 de fecha 24 de abril de 2020, donde se reforma la Ley del Gobierno y la Administración Pública Del estado de Jalisco, y 146 bis, del Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, en virtud de que nos encontramos en emergencia sanitaria también podrá participar en esta sesión a distancia empleando los medios electrónicos, que se citan más adelante y que se entenderán como realizadas en la "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, por lo que la misma se transmitirá en vivo, debiendo garantizar la identificación plena de los integrantes que participen vía remota, para lo cual se pone a su disposición la siguiente liga donde podrá seguir la sesión a distancia <https://meet.google.com/vbv-ipif-nng> que estará activa el próximo lunes 21 de diciembre a las 13:00 horas, y se desahogará el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha del 21 de octubre de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por el mes Octubre de 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, de este Sistema DIF Zapopan.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la celebración de los contratos de prestación de servicios al 31 de diciembre de 2021, relativos a: A).- Contratación de póliza relativa a seguro de vida para los trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan. B).- Contratación de póliza de seguro vehicular para todos los vehículos propiedad del Sistema DIF Zapopan. C).- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los menores usuarios de los centros de atención infantil del Sistema DIF Zapopan. Todos estos contratos tiene suma importancia, y son imprescindibles por lo que se solicita que trascienda la administración por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, así la administración entrante así tendrá tiempo para licitar y en su caso contratar a nuevos proveedores, también los costos son menores en este tipos de servicio si se contrata de forma anual, además el costo total de estos contratos será efectuado por esta administración.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Secretaria Ejecutiva del Patronato.



Acciones que cambian vidas

Secretaría Ejecutiva del Patronato.
Asunto.- Se Convoca a **Sesión Ordinaria.**

Zapopan, Jalisco, 17 de diciembre del año 2019.

Lic. Oscar Salazar Navarro
En representación de la Tesorería Municipal del
H. Ayuntamiento de Zapopan y Vocal del Patronato.
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** de Patronato misma que tendrá verificativo el próximo día **lunes 21 de diciembre del año 2020, a las 13:00 trece horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala denominada "Sala de Ex Presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles número 1151, Colonia FOVISSSTE, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 del Decreto número 12036, expedido y aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; así mismo, mediante decreto número 27902/LXII/20 de fecha 24 de abril de 2020, donde se reforma la Ley del Gobierno y la Administración Pública Del estado de Jalisco, y 146 bis, del Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, en virtud de que nos encontramos en emergencia sanitaria también podrá participar en esta sesión a distancia empleando los medios electrónicos, que se citan más adelante y que se entenderán como realizadas en la "**Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan**, por lo que la misma se transmitirá en vivo, debiendo garantizar la identificación plena de los integrantes que participen vía remota, para lo cual se pone a su disposición la siguiente liga donde podrá seguir la sesión a distancia <https://meet.google.com/vbv-ipjf-nng> que estará activa el próximo lunes 21 de diciembre a las 13:00 horas, y se desahogará el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha del 21 de octubre de 2020;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por el mes Octubre de 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, de este Sistema DIF Zapopan.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la celebración de los contratos de prestación de servicios al 31 de diciembre de 2021, relativos a: A).- Contratación de póliza relativa a seguro de vida para los trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan. B).- Contratación de póliza de seguro vehicular para todos los vehículos propiedad del Sistema DIF Zapopan. C).- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los menores usuarios de los centros de atención infantil del Sistema DIF Zapopan. Todos estos contratos tiene suma importancia, y son imprescindibles por lo que se solicita que trascienda la administración por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, así la administración entrante así tendrá tiempo para licitar y en su caso contratar a nuevos proveedores, también los costos son menores en este tipos de servicio si se contrata de forma anual, además el costo total de estos contratos será efectuado por esta administración.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su Suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Secretaría Ejecutiva del Patronato.



Acciones que cambian vidas